

Cuba: Divulgan listas de electores para referendo constitucional



La Habana, 14 ene (RHC) La lista de electores con vistas a la participación de la ciudadanía en el referendo constitucional convocado en Cuba para el 24 de febrero próximo está divulgada partir de este lunes 14 de enero, en toda la nación.

La publicación de los padrones tiene el propósito de acreditar ante todos los ciudadanos del país la validez de la información publicada, de ahí la importancia de que las personas acudan a los lugares de exhibición para ejercer este derecho, que ratifica la transparencia del sistema electoral cubano.

Las autoridades electorales explican que cualquier persona que detecte algún error en sus datos tiene el derecho a solicitar la rectificación pertinente a la Comisión Electoral de su localidad.

En Cuba la inscripción en el registro de electores es automática para todos los ciudadanos cubanos que hayan cumplido los 16 años de edad y residan permanentemente en el país por un período no menor de dos años antes de las elecciones.

Se exceptúan los inhabilitados judicialmente por causa de delito y los incapacitados mentales, previa declaración judicial de su incapacidad.

Recientemente la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería informó a todos los ciudadanos cubanos residentes permanentes en el territorio que las oficinas de trámites del Ministerio del Interior brindan servicio de consulta para actualizar el domicilio por donde ejercerán el derecho al voto, con el objetivo de asegurar la calidad del registro de electores.

Durante el ejercicio del referendo del próximo 24 de febrero los ciudadanos con derecho al voto deberán presentar su carné de identidad, tarjeta de menor para los casos de arribantes a 16 años, o documento de identidad de las instituciones armadas.

El elector debe responder a la pregunta: ¿Ratifica usted la nueva Constitución de la República?, enunciado aceptado por los parlamentarios.

La Carta Magna quedó conformada por 229 artículos, 11 títulos, dos disposiciones especiales, 13 transitorias y dos finales. **(Fuente: [ACN](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/181003-cuba-divulgan-listas-de-electores-para-referendo-constitucional>



Radio Habana Cuba